



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 013-2021-R-E

Lambayeque, 12 de enero de 2021

VISTO:

El Expediente N° 029-2021-SG-UNPRG presentado por la Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de la Resolución N° 001-2021-EPG-VIRTUAL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del OFICIO N° 006-VIRTUAL-D-2021-EPG, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, eleva, para su ratificación, la Resolución N° 001-2021-EPG-VIRTUAL, que encarga a la Ing. Sheyla Vannina Miluska Pérez Riojas, como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado, a partir del 04 de enero de 2021;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N° 001-2021-EPG-VIRTUAL, de fecha 04 de enero de 2021, que encarga a la Ing. SHEYLA VANNINA MILUSKA PÉREZ RIOJAS, como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado, a partir del 04 de enero de 2021.

Artículo 2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela de Posgrado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General

stn



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)